

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7783 ALMERÍA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Almería anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal n.º 583/12, referente al concursado Ruiz Collado Hogar, S.L., por auto de fecha 26/04/2016, se ha declarado la Conclusión del Concurso Voluntario del deudor Ruiz Collado Hogar, S.L., con CIF B-04201737, y con domicilio en Cuevas de Almanzora (Almería), Carretera Nacional 332, km 33.

2.- Se declara aprobada la rendición de cuentas final de los administradores.

3.- Se declara la extinción de la mercantil Ruiz Collado Hogar, S.L.

Lo anterior se entiende sin perjuicio de la reapertura del concurso en los casos que proceda.

Almería, 7 de noviembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170007929-1